

Resolución No. 026
14 de febrero de 2022

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa AMABLE EICE de la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones”

El Gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Decreto Legislativo No. 111 de 1996 artículo 89 y el Decreto No. 115 de 1996, artículo 23,

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:
 - Las básicas: Compiladas en el Decreto Legislativo No. 111 de 1996.
 - Las específicas: Decreto No. 115 de 1996.
 - Además, las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 084 del 09 de abril de 2021.
 - Las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 181 de 2020, Artículo 105 literal C.
2. Que mediante acuerdo 009 “Por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal “AMABLE” para la vigencia fiscal 2022” aprobado en Junta Directiva de diciembre 23 de 2021.
3. Que mediante Acta de COMFIS número 043 del 2021 se aprueba el presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE para la vigencia fiscal del año 2022.
4. Que el gerente la Empresa Amable E.I.C.E. a través de la resolución 023 del 4 de febrero de 2022 **“por medio de cual se hace una modificación presupuestal en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Amable E.I.C.E de la vigencia fiscal 2022”**, planteo unos traslados presupuestales que luego de ser debidamente socializados y analizados se evidenció un error en el proceso de su planeación.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**Resolución No. 026
14 de febrero de 2022**

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa AMABLE EICE de la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones”

5. Que el gerente de la Empresa Amable E.I.C.E. expidió la resolución 024 del 7 de febrero de 2022 **“Por medio de cual se hace una modificación a la resolución 023 del 04 de febrero de 2022”**, a través de los cuales se subsanan los errores de planeación evidenciados en dicha resolución.
6. Que analizadas ambas resoluciones, se encuentra que tienen defectos sustanciales, lo que hace necesario expedir una nueva que las derogue y regule la modificación presupuestal en el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa AMABLE EICE de la vigencia fiscal 2022.
7. Que el artículo 105 literal C. del Acuerdo 181 del 5 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se deroga el acuerdo 032 de 1996 y se aprueba el nuevo Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Armenia y sus entidades descentralizadas”, dispone **CLASIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO:** Cambio de Fuente de Financiación: es un traslado presupuestal mediante el cual por razones de financiamiento o por cierre de operaciones de crédito, se cambia el recurso que financia un proyecto de inversión, sin modificar en sus totales los niveles rentísticos del presupuesto de ingresos del presupuesto. Cuando la operación a adelantarse modifica los diferentes renglones rentísticos aprobados por el COMFIS, corresponde a presentar la justificación por la dependencia que lo requiere y adelantar la operación por vía administrativa si se encuentra la forma de compensar la operación con otro rubro del presupuesto.
8. Que la Empresa Amable según oficio N° MT 20222100062691 de la coordinación de Movilidad Urbana Sostenible UMUS Ministerio de Transporte debe devolver los saldos que se tengan en el encargo fiduciario correspondiente a la fuente de financiación BID 2575-CO/CO Y 2576-TC-CO a corte 31 de enero 2022, a una cuenta designada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Además El ente gestor deberá garantizar la fuente de financiación para el cumplimiento de las obligaciones que a 31 de enero de 2022 se encuentren pendientes. Dichas obligaciones se ven representadas en las obras del Paradero con Espacio Público San Juan de Dios y su respectiva interventoría, Puente los Quindos y su respectiva interventoría, Carrera 19 y la interventoría del Terminal de Ruta de Puerto Espejo

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Resolución No. 026
14 de febrero de 2022

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa AMABLE EICE de la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones”

9. Que se hace necesario realizar el traslado presupuestal de la fuente de financiación en los rubros de Ingresos y Gastos de Inversión de la vigencia del 2022, de Aportes de la Nación BID 2575 Y 2576 por aportes Nación otras fuentes.
10. Que el traslado presupuestal es consecuencia del finiquito del empréstito del Banco Interamericano de Desarrollo, en particular lo establecido para los créditos BID 2775 y BID 2576, tal como fuera solicitado por el Ministerio de Transporte, a través de la UMUS, y coordinado con las profesionales de contabilidad y planeación estratégica de AMABLE EICE.

Por todo lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRA-ACREDITAR en el presupuesto de gastos de Amable E.I.C.E, por valor de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (\$1.470.687.480,17)**, desglosado de la siguiente manera:

CUENTA	CONTRA-CREDITAR
Adquisición de servicios	\$1.470.687.480,17
Servicios de la construcción	\$1.470.687.480,17
Terminal de Ruta la Patria NACIÓN OTRAS FUENTES	\$1.470.687.480,17
TOTAL	\$1.470.687.480,17

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR el presupuesto de gastos de Amable E.I.C.E, por valor de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (\$1.470.687.480,17)**, desglosado de la siguiente manera:

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesstp / **Facebook:** Amable sttp



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Resolución No. 026
14 de febrero de 2022

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa AMABLE EICE de la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones”

CUENTA	ACREDITAR
Adquisición de servicios	\$1.356.626.621,30
Servicios de la construcción	\$1.356.626.621,30
Consortio PEP San Juan de Dios 002 NACIÓN OTRAS FUENTES	\$198.097.959,64
Consortio PEP San Juan de Dios 002 NACIÓN OTRAS FUENTES	\$ 564.662.944,96
Consortio Puente los Quindos 001 NACIÓN OTRAS FUENTES	\$ 519.170.701,07
Carrera 19 NACIÓN OTRAS FUENTES	\$ 74.695.015,63
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$114.060.858,87
Consortio TÓTEM NACIÓN OTRAS FUENTES	\$ 20.190.316,86
Consortio INT Grupo Quimbaya NACIÓN OTRAS FUENTES	\$ 51.208.248
Caba Ingeniería SAS NACIÓN OTRAS FUENTES	\$ 42.662.294,01
TOTAL	\$1.470.687.480,17

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las resoluciones 023 y 024 de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente no proceden recursos.

Dado en Armenia Q. a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAMES CASTAÑO HERRERA
GERENTE
AMABLE E.I.C.E

Elaboró/Proyectó: Elsa Lorena Rodríguez-Contratista - AMABLE E.I.C.E. *L.R.*
Janeth Moscoso Giraldo - Contratista - AMABLE E.I.C.E. *JMG*

Revisó: William Arias Gutiérrez- Contratista - AMABLE E.I.C.E. *WAG*
Andrés Mauricio Quiceno-Contratista jurídico- AMABLE E.I.C.E. *AQ*

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesstp / **Facebook:** Amable stp



El futuro
es de todos

Ministerio
de Economía

